REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.014.273.138
ALVIS SERRANO
APELLIDOS
JENNIFER
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.45
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

10-ENE-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00824283-F-1014273138-20160511 0049705062A 1 1363918095

JENNIFER ALVIS SERRANO

Documento: 1014273138
Dirección: Carrera 128# 146-49
Ciudad: Bogota
Celular: 3212375223
Correo electrónico:
lic.jenniferserrano@gmail.com

PERFIL OCUPACIONAL

Técnica en Atención Integral a la Primera Infancia y estudiante en finalización de noveno semestre de la Licenciatura en Educación Infantil, con experiencia de prácticas en contextos educativos formales y comunitarios. Cuento con habilidades en la planeación y ejecución de actividades pedagógicas, lúdicas y recreativas, acompañamiento al proceso de enseñanza–aprendizaje, observación del desarrollo integral de niños y niñas Asi mismo la elaboración de diarios de campo. Poseo competencias para la adaptación de estrategias pedagógicas según las necesidades del aula, promoción de valores, convivencia y buen trato, destacándose por su responsabilidad, vocación docente, compromiso social y ética profesional.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios: Corporación Universitaria Minuto de Dios
Título por obtener: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
Periodo académico actual: Finalidad de noveno semestre

Institución: Instituto Colombiano de aprendizaje Incap
Título: Técnico laboral en Atención Integral a la Primera Infancia
Año: 2017

Institución: I.E.D Colegio Nueva Constitución
Título: Bachiller
Año: 2014

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Programas Manejados: Microsoft Office

Nombre del curso: Diplomado en Problemas de Aprendizaje
Nombre de la Institución: Incap
Fecha de terminación: diciembre 2016
Intensidad Horaria: 6 meses

EXPERIENCIA LABORAL

Hogares de bienestar Proternura
Febrero 2024
diciembre 2024
10 meses

FUNCIONES

- Apoyar el cuidado de las niñas y los niños en aula
- Acompañar la elaboración de registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas
- Las demás que sean asignadas

Hogares de bienestar los leoncitos
Auxiliar pedagógico
junio del 2025
Febrero del 2026
8 meses

Funciones:

Apoyar la ejecución de actividades pedagógicas y lúdicas.

- Preparar y organizar materiales didácticos.
- Realizar seguimiento básico a la asistencia, participación de las niñas y niños.
- Informar al docente sobre situaciones que requieran atención.
- Promover la convivencia, el autocuidado y la protección de las niñas y niños.
- Participar en reuniones, capacitaciones y actividades institucionales.
- Velar por el orden y adecuado uso de los recursos educativos.

APORTE SOCIAL Y VOLUNTARIADOS

Participación en Semillero de Investigación Infancia, Sujetos y Sociedad
Participación como ponente "Ad Honorem" en el evento "Horizontes Regionales: I Encuentro de Semilleros de Investigación BCB - Territorios Socialmente Innovadores
Participación en proyectos de Investigación
Participación en creación de artículo de investigación

REFERENCIAS

Nombre y Apellidos: Jessica Julieth Rojas Bejarano
Ocupación: Licenciada en educación Infantil
Teléfono: 3203072676

Nombre y apellido: Maria Camila Serrano
Ocupación: Consultor Jurídico
Teléfono: 3203913979

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:17:32 PM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1014273138**
Apellidos y Nombres: **ALVIS SERRANO JENNIFER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2026 09:56:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1014273138** y Nombre: **JENNIFER ALVIS SERRANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144646376** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 20:13:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014273138
Código de Verificación	1014273138260727201331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 300152192

PIB
22:00:13

Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNIFER ALVIS SERRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014273138:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JENNIFER ALVIS SERRANO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1014273138** de BOGOTA D.C.

(MIL CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Bogotá, 27_ de Julio de 2026

Señores
FUNDACIÓN COLOMBIA UTIL
Bogotá

Yo, Jennifer Alvis Serrano__, identificada con número de cédula __1014273138 de _Bogotá___, autorizo libre, expresa e inequívocamente y bajo la gravedad de juramento no me encuentro en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la fundación Colombia útil a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Jennifer Alvis Serrano

Firma: 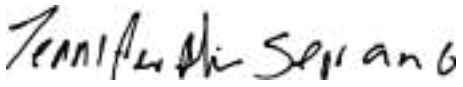

Documentos de Identidad: 1014273138

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:02:45 horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014273138,**
Apellidos y Nombres **ALVIS SERRANO JENNIFER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion colombi util**, con NIT **830103750-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1014273138 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/07/2026 09:09 PM

Código Verificación: **PSE2LG6QA5**

Válida hasta: **26/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR PROTERNURA
NIT 830015150-3
PERSONERIA JURIDICA N 0073

CERTIFICA:

Que Jennifer Alvis Serrano con documento de identidad Numero 1014273138 de Bogotá, se desempeñó como auxiliar pedagógico desde el 8 de febrero del 2024 hasta el 6 de diciembre del mismo año. Desempeñando de manera eficaz las siguientes obligaciones:

- Acompañar la implementación del componente pedagógico, en concordancia con las características y derechos del desarrollo de los niños y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Apoyar el cuidado de las niñas y los niños en aula en acompañamiento a las docentes titulares.
- Acompañar la elaboración de registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando el proceso de desarrollo de las niñas y los niños.
- Brindar acompañamiento en los procesos de seguimiento de los beneficiarios del programa para en caso de ser necesario realizar las remisiones correspondientes.
- Apoyar los momentos de alimentación e higiene de las niñas y los niños.
- Brindar apoyo en el alistamiento de elementos y materiales pedagógicos, así como en los respectivos controles e inventarios.
- Las demás que les fuera asignadas por la supervisora.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 27 días del mes de julio del año 2026.

Atentamente

ASOCIACIÓN PROTERNURA NIT. 830.015.150-3

Jimena del Pilar Robles Millán
Coordinadora administrativa
C.C 1.125.548.122 Vichada
311 8649222

Powered by CamScanner

PERSONERÍA JURÍDICA No. 01519 DE MAYO/88
NIT. 800158188-1

LA ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE BIENESTAR LOS LEONCITOS

CERTIFICA QUE:

La señora Jennifer Alvis Serrano identificada con cédula de ciudadanía N. 1.014.273.138 de Bogotá estuvo vinculada en esta organización bajo el cargo de auxiliar pedagógica del nivel prejardín en un periodo de tiempo comprendido entre el 11 de junio del 2025 hasta el 18 de febrero del 2026, tiempo en el cual tuvo a su cargo las siguientes actividades:

- Apoyar la ejecución de actividades pedagógicas y lúdicas.
- Preparar y organizar materiales didácticos.
- Realizar seguimiento básico a la asistencia, participación de las niñas y niños.
- Informar al docente sobre situaciones que requieran atención.
- Promover la convivencia, el autocuidado y la protección de las niñas y niños.
- Participar en reuniones, capacitaciones y actividades institucionales.
- Velar por el orden y adecuado uso de los recursos educativos.

Para constancia se firma a los veinte ocho días (28) del mes de mayo del 2026 por solicitud de la interesada.

Cordialmente,

Jessica Alejandra Arias
COORDINADOR TALENTO HUMANO

Powered by CamScanner

La República de Colombia

La Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

y en su nombre el

Colegio Nueva Constitución I.E.D.

Jornada Nocturna

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. según

Resolución No. 2457 del 8 de Julio de 2008

Confiere a :

Jennifer Alexis Serrano

T.I. No. 1030621193 de Bogotá

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

John Alexander Lopez Moreno
Rector

Hernando Peña Castro
Secretario Academico

Acta General de Graduación No. 051

Dado en Bogotá, D.C. a 4 de Diciembre de 2014

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 821 del 6 de Mayo de 1994 del Gobierno Nacional.

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO NUEVA CONSTITUCIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
JORNADA NOCHE
CARRERA 107B No. 74B - 31
TELÉFONO: 431 26 60
BOGOTÁ, D.C.

Inscripción S.E. 9693 Inscripción DANE. 111100101131

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL NUEVA CONSTITUCIÓN. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 2457 del 8 de Julio de 2008.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jennifer Alvis Serrano
T.I. 96010302193 de Ibagué

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 051 del 4 de Diciembre de 2014, consta de 78 alumnos, comienza con el nombre de **ACUÑA HERNANDEZ CRISTHIAN EDUARDO** y cierra con el nombre de **ZAMBRANO VASQUEZ CAMILA ALEJANDRA**. Firmada por **JOHN ALEXANDER LOPEZ MORENO** (Rector) y **HERNANDO PEÑA CASTRO** (Secretario Académico).

Dada en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2014.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del Gobierno Nacional.

JOHN ALEXANDER LOPEZ MORENO
C.C. No. 79.640.111
Rector

HERNANDO PEÑA CASTRO
C.C. No. 19.306.468
Secretario Académico

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencias de Funcionamiento según Resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998 Sede Chapinero y No. 1592 del 30 de Mayo de 2003 Sede Centro. Con Renovación de Registro de Programas según Resoluciones No. 02-0032 del 21 de Mayo de 2010, Sede Chapinero y Nos. 030017 y 030018 del 09 de Junio de 2010 y No. 030003 del 23 de Abril de 2013 Sede Centro. Con Resolución de Registro No. 02-029 del 19 de Julio de 2013, No. 02-038 del 31 de Octubre de 2013, No. 02 018 del 03 de Mayo de 2013 y No. 02-011 del 12 de Marzo de 2012 Sede Chapinero, No. 030007 del 24 de Octubre de 2013 Sede Centro No.030010 del 5 de Junio de 2014 Sede Centro y No. 02024 del 27 de Mayo de 2015 Sede Chapinero. Expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Confiere a:

Jennifer Alvis Serrano

Identificado (a) con la C.C 1.014.273.138 de Bogotá

Certificado de Aptitud Ocupacional, como:

Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios y prácticas reglamentarias, en el desarrollo del programa técnico establecido por la institución, con una duración total de 1266 horas.
El presente certificado se expide de conformidad con el decreto 1075 del 26-05-15, artículo 2.6.4.3.

Asentado en el libro de registro interno con No. 36-0166
Ciudad y Fecha: **Bogotá, 14 de Diciembre de 2016.**

Rector

Secretaría Académica

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencias de Funcionamiento según Resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998 Sede Chapinero y No 1592 del 30 de Mayo de 2003 Sede Centro. Con Renovación de Registro de Programas según Resoluciones No. 02-0032 del 21 de Mayo de 2010. Sede Chapinero y Nos. 030017 y 030018 del 09 de Junio de 2010. y No. 030003 del 23 de Abril de 2013 Sede Centro. Con Resolución de Registro Nos. 02-025 del 19 de Julio de 2013, No. 02-038 del 31 de Octubre de 2013, No. 02-018 del 03 de Mayo de 2013 y No. 02-011 del 12 de Marzo de 2012 Sede Chapinero, No. 030007 del 24 de Octubre de 2013 Sede Centro. Expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Acta de Registro Individual

(Tomada del Acta General de Registro No. 36)

El día 14 de Diciembre de 2016 siendo las 9:00 a.m. se reunieron en las instalaciones del INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP, la Rectora PAOLA ANDREA LESMES QUINTERO y la Secretaria Académica BRIYITH DÍAZ LAGOS, con el fin de estudiar la documentación y el alcance de los objetivos y logros de formación establecidos por la Institución para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional correspondiente a JENNIFER ALVIS SERRANO identificado (a) con la C.C. No 1014273138 de BOGOTA como TÉCNICO LABORAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

Se firma en Bogotá por:

PAOLA ANDREA LESMES QUINTERO – Rectora

BRIYITH DIAZ LAGOS - Secretaria Académica

Rector

Secretaria Académica

Powered by CamScanner

El (La) suscrito(a) Secretaría de &DESC_RECTORIA de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1º de Agosto de 1990. Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que JENNIFER ALVIS SERRANO identificado(a) con CC No. 1014273138, ha cursado en esta Institución Universitaria el programa de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL en la jornada Mañana, con registro Snies 106053, durante el (los) período(s) académico(s) de 16 semanas cada uno como se detalla a continuación. Este programa cuenta con un total de 144 créditos y al presente período lleva 33 créditos aprobados. El estudiante ha cursado y aprobado el semestre 08 *de su programa.*

Notas Aprobatorias así: Igual o superior a TRES PUNTO CERO (3.0) para asignaturas de pregrado cursadas en cualquier año o posgrado cursadas a partir del año 2014; igual o superior a TRES PUNTO CINCO (3.5) para posgrados cursados antes del año 2014; (A) Aprobado, (R) Reprobado, para calificaciones cualitativas.

Nota 1: La jornada Distancia implica asistencia a la institución durante 6 horas continuas en promedio, en cada semana.

Nota 2: La jornada Virtual implica una interacción sincrónica y asincrónica a través de los entornos de aprendizaje de la Institución

Nota 3: 1 crédito académico equivale a 3 horas semanales en promedio de trabajo académico por parte del estudiante.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a) a los 29 dias del mes de junio de 2025 Esta certificación tiene una vigencia de treinta (30) días contados desde la fecha de su expedición. FIRMA ELECTRÓNICA reglamentada por Decreto 2364 de 2012, con validez para todos los efectos legales.

PERIODO: Pregrad Presencial 2025-1 MATERIAS INSCRITAS: 8 NÚMERO DE CRÉDITOS: 18

Link : https://certificados.uniminuto.edu/ValidacionCertificado
Código Validación WEB : 117477717540

SANDRA MILENA DÍAZ ROBLES
Secretaria Rectoría Cundinamarca

CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

METODOLOGIA CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Este curso de manipulación de alimentos tiene como objetivo dar a conocer, comprender y aplicar los principios básicos de la manipulación, fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas o consumidores, así como el reconocimiento de la importancia del sistema HACCP en la calidad de cada uno de los procesos

¿Qué aprenderás en nuestro curso?

Mediante este curso la fundación NUTRYDAR espera que cada uno de nuestros aprendices logre desde un aspecto dinámico y enriquecedor:

- Comprender y aplicar los conceptos básicos de la manipulación y el manejo de los alimentos.
- Conocer los tipos de contaminantes y los peligros que pueden generar en los alimentos
- Identificar el impacto del consumo de alimentos contaminados a la salud de los consumidores.
- Aplicar los métodos adecuados para prevenir la contaminación de los alimentos.
- Conocer la importancia de la aplicación del Sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (haccp).

TIEMPO

El curso tiene una duración mínima de diez (10) horas, el tiempo se distribuirán de la siguiente forma:

DIAS	TEMA	TIEMPO
23 de julio	Bienvenida	10
	Evaluación Inicial	15
	Unidad 1. Normatividad vigente	
	Definiciones	10
	Guías alimentarias basadas en alimentos	15
	Peligros en los alimentos	15
	Contaminación de alimentos	15
	Los microorganismos patógenos, alterantes y beneficiosos	15
	Alimentos de alto y bajo riesgo de contaminación	10
	Enfermedades transmitidas por alimentos	35
	DESCANSO	30
23 de julio	**Unidad 2. Condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos**	
	Edificación e instalaciones	10

DIAS		
	Equipos y utensilios	20
24 de julio	Personal manipulador de alimentos	20
	Medidas higiénicas para prevenir la contaminación de los alimentos	15
	Requisitos higiénicos en la fabricación de alimentos	20
	Procesos. Buenas prácticas de manufactura	15
	DESCANSO	20
	Unidad 3. Saneamiento básico	
	Programa de limpieza y desinfección	15
	Programa de manejo de residuos sólidos y líquidos	15
	Programa de control integral de plagas	15
	Programa de abastecimiento de agua	15
25 de julio	**Unidad 4. Vigilancia y control**	
	Registro Sanitario, Permiso sanitario, Notificación sanitaria	20
	Inspección, vigilancia y control	15
	DESCANSO	20
	Unidad 5. Sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (haccp)	
	Denominación del sistema	15
	Beneficios del sistema	15
	Principios del sistema	15
	Peligros y tipos de peligros	15
	Análisis de peligros	10
	Puntos de control crítico	10
	Selección de medidas de control	10
	Límites de temperatura de conservación de alimentos	20
	Monitoreo, comprobación o vigilancia	15
	Acciones correctivas	15
	Verificación	20
	Sistema de documentación	25
	Examen Final	20
	TIEMPO TOTAL	**610**

RECURSO MATERIAL Y HUMANO

Computador o CPU
Presentación en diapositivas.
Material educativo
Aplicativo Google Forms (Listado de asistencia, evaluación inicial, evaluación final)

Recurso humano requerido para el desarrollo del taller:

La fundación Nutrydar certifica a la Nutricionista Dietista Saralicia Yolanda Guarín Crispín con CC 52.445.959 como profesional idóneo, ya que cuenta con el conocimiento técnico y experiencia requerida para impartir las temáticas en las áreas de higiene de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad.

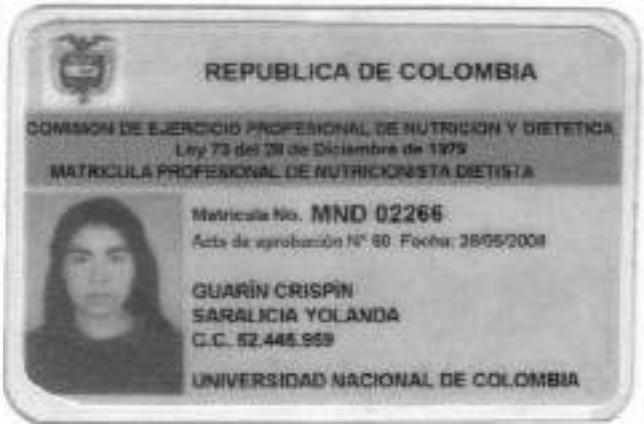

NUTRYDAR

NIT. 830.115.882-5

Certifican que

JENNIFER ALVIS SERRANO

con C.C. **1.014.273.138**

Asistió al curso de manipulación

de alimentos el día **25/07/2026**

con una intensidad de 10 horas

Consecutivo No **1326**

NUTRYDAR

NUTRICIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Saralicia Guazin C.

NUTRICIONISTA - DIETISTA

T.P. MND 02286 U. NAL

CAPACITADOR

Calle 27 Sur # 12 H - 49

Tel: +57 310 585 6929 cursos.nutrydar@gmail.com

Bogotá D.C. Colombia

LABORATORIO
CLÍNICO ESPECIALIZADO
DRA. ESPERANZA SALAMANCA
"UNIVERSIDAD "COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

PACIENTE: JENNIFER ALVIS SERRANO Julio/25/2026
NUMERO DE DOCUMENTO: 1.014.273.138

EXAMENES:	RESULTADOS	
1 KOH UÑAS:	**NEGATIVO PARA HONGOS Y LEVADURAS**	
2 FROTIS DE GARGANTA	Cocos Gram Negativos	+
	Bacilos Gram Negativos	++
	Pseudomicelios	Negativos
	Reacción Leucocitaria	Escasa
	Asociación fuso espirilar de vincet	Negativos

FROTIS DE GARGANTA NORMAL

Bacteriologa
U. San Buenaventura
C.C. 52.307.021 de

Esta veto sirve de seguridad en este resultado de laboratorio

SERVICIO A DOMICILIO CEL 317 8833680, 3015930183
Calle 72 Sur N° 1a - 34 Este

MONICA CECILIA ARTETA MOLINA, MD

monica.arteta@gmail.com
Cel. 3102537649

CONCEPTO MÉDICO

NOMBRE: JENNIFER ALVIS SERRANO
NUMERO DE DOCUMENTO: 1.014.273.138
FECHA: JULIO 25 DE 2026

Se expide certificado médico de paciente en mención, quien no padece enfermedades infectocontagiosas de piel ni garganta, con exámenes paraclínicos normales, por tal razón se considera **apto (a) para manipular alimentos.**

Monica Cecilia Arteta Molina
MONICA CECILIA ARTETA MOLINA
RM 10498

MÉDICO SALUD OCUPACIONAL

CLL 125 N. ° 20-70, Consultorio 201
Bogotá D.C